I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002064

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 04 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2719/2015; el Ordinario N°404/338/2015 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia de la carta de solicitud del interesado; el Articulo 19 de la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para el día 05 de diciembre de 2015, a la Productora **LOTUS SONAR SPA.**, R.U.T. 76.434.401-4, representada legalmente por don Sebastián Meza Cerda, cédula de identidad N°15.384.524-7, en dependencias del recinto Hangares Suricato, de la Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos, de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización del evento "SONAR SOUND SANTIAGO 2015".

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.